51010-
Medellín,

Señor

CARLOS ANDRES DIAZ MESA
Subdirector Encargado
Complejo Tecnológico Agroindustrial,
Pecuario Y turístico
SENA

Asunto: Autorización de Contratación respuesta Radicado 05-9-2026-037638 de 6/30/2026.

Apreciado Subdirector,

De acuerdo con la solicitud de autorización recibida que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización debidamente firmada para realizar el proceso de contratación:

Numero de autorización	Radicado Centro	Objeto	Modalidad	Valor autorizado	Plazo	CDP
136	05-9-2026-037638	"prestar el servicio de mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua y trampas de grasas correspondientes del complejo tecnológico agroindustrial, pecuario y turístico del sena".	Mínima cuantía	$ 13.815.305,00	Cinco (5) meses sin exceder la vigencia fiscal.	9026 del 19 de febrero del 2026.

Recomendación:

-Se recomienda que, en el estudio previo, se defina y justifique de manera expresa la procedencia o no de la limitación de la convocatoria a MIPYMES, de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación estatal, dejando consignado el análisis que sustenta dicha decisión.

La presente autorización se otorga con fundamento en el principio de buena fe administrativa, en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política, y teniendo en cuenta que la necesidad se encuentra debidamente incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

No obstante, dicha autorización no suple ni exonera la responsabilidad que, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 sus decretos reglamentarios y las resoluciones, manuales y demás disposiciones internas vigentes del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA en materia de ordenación del gasto y contratación, recae sobre cada ordenador del gasto, quien deberá velar porque los procesos se adelanten en estricto cumplimiento del marco legal, reglamentario e institucional aplicable.

Firmado digitalmente por FELIX HERNANDO GOMEZ RAMIREZ

FÉLIX HERNANDO GÓMEZ RAMÍREZ
Director (E) Regional Antioquia

N° NIS 2026-02-280236

Proyectó: Llancely Londoño Castaño, Contratista Grupo Apoyo Administrativo Mixto
Vto Bno: Clara Ines Aguilar Velasquez - Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto